



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas
del 12 al 18 de enero**



EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 12 AL 18 DE ENERO

Enero 12

1570. Por órdenes del rey de España, Felipe II, se establece en la Nueva España la Inquisición, también llamada Tribunal del Santo Oficio. Dicha institución estuvo destinada a conocer los delitos en materia de fe y costumbres. Los indígenas quedaban fuera de su jurisdicción.

1828. Ante la política expansionista de los Estados Unidos de América, que pretendía anexarse la provincia de Texas, el presidente Guadalupe Victoria celebra con dicho país el primer Tratado de Límites, el cual reproduce los términos del Tratado Adams-Onís de 1819, que señalaba los límites territoriales entre el territorio de la Nueva España y los Estados Unidos.

1829. Como consecuencia del triunfo de los sublevados en el Plan de la Acordada, conflicto armado surgido luego de las elecciones presidenciales donde contendieron Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza, el Congreso declara ilegítima la elección del último como presidente de la República y nombra en su lugar al general Vicente Guerrero.

1842. Es confirmada la creación del Consejo de Salubridad. Tiene jurisdicción en el Departamento de México y sus funciones son vigilar la enseñanza y el ejercicio de la medicina, fomentar los estudios de higiene, hacer dictámenes médicos legales, vigilar la aplicación de vacunas y todo lo concerniente a los servicios públicos sanitarios

1858. Encarcelado por Comonfort desde el 17 de diciembre de 1857, Benito Juárez deja la prisión este día y sale de la ciudad de México rumbo a Querétaro y de ahí a Guanajuato, a fin de asumir la presidencia, con lo que buscaba mantener la vigencia de la Constitución de 1857.

1861. El presidente Benito Juárez ordena la expulsión del nuncio apostólico, de los encargados de negocios de Guatemala y Ecuador, así como del representante de España en México, bajo la acusación de haber participado en la política interna y fomentar la guerra civil. La agitación que provocó dicha medida llegó al grado de causar la renuncia del gabinete presidencial y, aunque se formó uno nuevo, continuó la polémica en torno a la presidencia de Juárez.



1879. Entra en vigor el reglamento para las Escuelas Nacionales primarias para niños en el cual se establece la enseñanza de historia y civismo – que no se impartía en las escuelas de niñas-; en el primer año se impartía “Elementos de derecho constitucional patrio y deberes del hombre en relación a la familia y a la sociedad” y en segundo, historia patria.

1926. El gobierno británico protesta ante el de México por el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que prohíbe poseer terrenos petrolíferos a los extranjeros.

1994. Desde el Salón Venustiano Carranza de la residencia oficial de Los Pinos, el presidente Carlos Salinas de Gortari anuncia: “*Con toda responsabilidad he tomado la decisión de suspender toda iniciativa de fuego en el estado de Chiapas*”. La determinación obedece a que el Ejército mexicano alcanzó ya “*el primer objetivo en su misión constitucional de garantizar la seguridad en la región, tomando en cuenta el sentimiento y la opinión de la nación y por las propias convicciones del Presidente de la República*”

2017. La Suprema Corte declaró la invalidez de la fracción XI del artículo 5 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, que definía lo que debe entenderse por “libertad de expresión”, pues los congresos locales carecen de atribuciones para establecer definiciones de los derechos humanos que reconoce nuestra Constitución, cuyo contenido y alcance no pueden ser materia de una ley local, que deriva del propio orden constitucional. También reconoció la validez de las fracciones III y XVII del artículo 5 de la citada ley, en virtud de que la determinación de los sujetos protegidos por la ley no vulnera la libertad de trabajo, pues no se hace una diferencia injustificada o discriminatoria entre periodista y colaborador, al observarse que en la definición de “periodista”, si bien se establece como requisito para su protección, el ejercicio de la libertad de expresión e información como actividad permanente y que acredite experiencia, estudios o título profesional, todos aquéllos que no estén contemplados bajo este supuesto normativo encuentran abrigo a la luz del concepto de “colaborador periodístico”, por lo que la protección de sujetos es muy amplia.

Enero 13

Día Mundial de Lucha contra la Depresión

1823. Los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo publican un manifiesto mediante el cual piden a Iturbide la reinstalación del Congreso.

1915. Como parte de su proyecto legislativo, Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, por ley, suspende la Lotería Nacional.



1916. Muere en prisión, en el Estado de Texas, el general Victoriano Huerta, quien en su carácter de jefe del Ejército Federal, daría un golpe de Estado para derrocar al gobierno del presidente Francisco I. Madero e instauraría una dictadura.

1916. Mediante una circular dirigida a los gobernadores, Venustiano Carranza les previene para que a partir del 1° de abril los Municipios estuvieran organizados de acuerdo con la *Ley del Municipio Libre*, de modo que gozaran de independencia para nombrar y remover a sus empleados, incluso a los maestros de escuelas municipales.

1916. Se instala el Primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán.

1917. En la ciudad de Querétaro de Arteaga, este día se da lectura por primera vez al proyecto de bases del artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* –el cual sería aprobado el 23 de enero del mismo año–, formulado por el diputado Pastor Rouaix, en el que se plantea la vital importancia de los problemas relacionados con el contrato de trabajo.

1927. Descubrimiento del testamento ológrafo del conquistador de México, Hernán Cortés.

1928. El Congreso reforma el artículo 14 de la *Ley del Petróleo*. Los nuevos términos otorgan, sin limitación de tiempo, las confirmaciones de los derechos de explotación iniciados antes de 1917.

1949. El Diario Oficial de la Federación publica la Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en la ciudad de Bogotá el 30 de abril de 1948.

1977. El Diario Oficial de la Federación publica el decreto que crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que absorbe las funciones de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez y del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Enero 14

Día Mundial de la Lógica

1514. Se autoriza mediante Real Cédula el matrimonio de españoles con aborígenes americanas.

1784. Se inicia la publicación de “*La Gaceta de México*”, por don Manuel Antonio Valdés, misma que sería el origen de las primeras publicaciones oficiales.

1830. El Congreso de la Unión declara incapacitado al presidente Vicente Guerrero para gobernar al país y en su lugar reconoce a Anastasio Bustamante. Guerrero desde diciembre se había separado del Poder con



licencia del Congreso, con objeto de mandar en persona al ejército, ante la invasión española de Barradas a las costas tamaulipecas.

1861. El presidente Benito Juárez reorganiza su gabinete y nombra al general liberal Jesús González Ortega ministro de Guerra y Marina.

1916. Venustiano Carranza, en su calidad de jefe del gobierno mexicano, declara fuera de la ley a Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, a raíz del asalto del día 10 de ese mes y año, al tren de Santa Isabel, Chihuahua.

2005. El Diario Oficial de la Federación publica el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Helénica (25 de octubre de 1999).

Enero 15

Día Nacional del Compositor y la Compositora

1600. La Corona de España expide una Cédula en la cual se dictan una serie de disposiciones relativas al buen trato y cuidado que los españoles debían tener hacia la población indígena, así como la posibilidad de informar a las autoridades sobre los excesos y malos tratos de que fueran objeto, para que los culpables fueran castigados.

1711. Toma posesión como el 35º virrey de la Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña.

1810. El Ayuntamiento de la Ciudad de México, mediante un acta, da cuenta de la elección de Miguel de Lardizábal y Uribe como diputado que, en representación de Nueva España, formaría parte de la Suprema Junta Central Gubernativa de los Reinos que servirían como enlace directo entre el rey y sus súbditos de Nueva España.

1824. El Congreso Federal expide un decreto para dar a Colima la categoría de territorio.

1851. Electo por el Congreso el día 8 del propio mes y confirmado por decreto el día 9, toma posesión de la presidencia de la República el general Mariano Arista, el cual formó su gabinete con políticos moderados.

1869. El Congreso decreta la creación del Estado de Hidalgo y al respecto, señala las pautas para la convocatoria a elecciones de un congreso constituyente. El General Juan Crisóstomo Doria será nombrado gobernador provisional del nuevo Estado con la función de convocar a elecciones.

1988. Entran en vigor las reformas al artículo 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como las correspondientes a las *Leyes de Amparo y Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, por virtud de las cuales se confirió a la Suprema Corte de Justicia de la



Nación el papel de Tribunal Constitucional, y se reservó a los Tribunales Colegiados de Circuito el control de la legalidad.

1988. Con la entrada en vigor de las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del día 5 de dicho mes y año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio por concluida la Séptima Época del *Semanario Judicial de la Federación* y acordó iniciar la Octava Época, así como la publicación mensual de una *Gaceta*, que diera a conocer de manera más expedita las tesis jurisprudenciales aprobadas por el Pleno y Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por los Tribunales Colegiados de Circuito.

Enero 16

1531. Asume el gobierno de la Nueva España la Segunda Audiencia Gobernadora, compuesta por Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan de Salmerón, Alfonso Maldonado, Francisco Ceynos y don Vasco de Quiroga. Terminaría su mandato el 17 de abril de 1535.

1822. Mediante decreto, la Regencia del Imperio Mexicano, gobernadora interina ante la falta de emperador, declara la perpetua incorporación de Chiapas a México, provincia que había pertenecido a Guatemala.

1826. Nace en Galeana, Nuevo León, Mariano Escobedo, destacado militar liberal durante la Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa.

1833. El presidente Gómez Pedraza, mediante decreto, ordena la expulsión de los españoles que, a esa fecha, habían permanecido en el país o habían regresado.

1861. Instalado el gobierno del presidente Benito Juárez en la capital de la República, después de un largo peregrinar por el territorio nacional, se publican las *Leyes de Reforma* expedidas anteriormente en el puerto de Veracruz.

1866. Llega a México el barón Saillard, a efecto de comunicar a Maximiliano el retiro de las tropas francesas de México, hecho que a la postre facilitaría el triunfo de las fuerzas liberales y el fin del imperio.

1869. Por decreto del presidente Benito Juárez García, se funda el Estado de Hidalgo. Con esto, se rinde homenaje al caudillo de la Independencia Nacional, Miguel Hidalgo y Costilla. Su primera Constitución sería promulgada el 21 de mayo de 1870.

1915. Ante la presión de Villa y Zapata, el presidente de la República elegido por la Convención de Aguascalientes, Eulalio Gutiérrez, abandona la ciudad; perseguido por los villistas logra llegar a la frontera con los Estados Unidos.



1917. El gobierno de Alemania propone a Carranza una alianza en contra de los Estados Unidos de América con el fin de recuperar los territorios despojados durante la guerra de 1846-48 (Telegrama Zimmermann).

1935. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma los artículos 43 y 45 constitucionales, para incluir al Territorio de Quintana Roo como parte de la Federación, así como para permitir la modificación de las porciones territoriales de los Estados de Yucatán y Campeche, a fin de constituir el territorio de la nueva entidad.

1952. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto del 31 de diciembre de 1951, por el cual se eleva a la categoría de Estado Libre y Soberano de la República, el antiguo Territorio Norte de la Baja California, ahora con el nombre de Baja California.

1984. Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud de las cuales se modifican las reglas para la interposición del juicio de amparo directo, en el sentido de que la propia autoridad responsable del acto reclamado tendría a su cargo recibir el escrito de demanda y remitirlo al tribunal de amparo competente.

2009. El Diario Oficial de la Federación publica el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India (10 de septiembre de 2007).

Enero 17

1531. La reina de España, a instancias del obispo Julián Garcés, firma en Ocaña la cédula real para la fundación de la villa Puebla de Nuestra Señora de los Ángeles, en el asiento poblacional aborigen de Cuetlaxochictan (lugar de las culebras con pellejo).

1811. Hidalgo, acosado por Calleja y acantonado en Guadalajara, en donde asienta el gobierno insurgente, saca a sus tropas de la ciudad y las distribuye en un punto denominado Puente de Calderón, que está a unos 60 kilómetros de Guadalajara. Ahí espera a las tropas realistas de Calleja que marchan en su persecución

1821. El gobierno de la Nueva España expide permiso al ciudadano norteamericano Moisés Austin, a fin de colonizar con trescientas familias, el territorio de Texas. Si bien Austin ya había fallecido, la concesión sería aprovechada por su hijo, Stephen. Como requisitos para los nuevos colonos se establecieron los siguientes: ser familias católicas romanas, de buenas costumbres y que juraran "obedecer y defender" al rey y al imperio español, así como obedecer la constitución política de dicho imperio.



1822. Son rechazados en las Cortes los Tratados de Córdoba.

1840. En el Rancho Oreveña, estadounidenses, colonos texanos de origen anglosajón y sus aliados mexicanos instauran un gobierno provisional presidido por Jesús Cárdenas y Antonio Canales Rosillo, como comandante del ejército, además de Antonio Zapata, primer teniente del ejército, Juan Nepomuceno Molano, concejal representante de Tamaulipas, Francisco Vidaurre y Villaseñor, concejal representante de Coahuila, Manuel María de Llano, concejal representante de Nuevo León, y José María Jesús Carbajal, entre los principales dirigentes. Dentro del grupo encabezado por Manuel María de Llano, participa Santiago Vidaurre, quien décadas después, será declarado traidor por Juárez y se unirá a Maximiliano de Habsburgo

1855. El presidente Ignacio Comonfort emite un decreto para que se enjuicie a Antonio López de Santa Anna, por los delitos cometidos durante el tiempo que ejerció la dictadura.

1858. Ignacio Comonfort, ya separado del cargo de presidente de la República, abandona la ciudad de México, camino al destierro.

1867. Maximiliano intenta abdicar a la corona imperial de México; sin embargo, los imperialistas lo convencen de que sería fácil derrotar a los republicanos si permitía la ayuda del grupo conservador.

1873. El cacique nayarita Manuel Lozada, “El Tigre de Álica”, lanza en Tepic, Nayarit, el Plan Libertador de los Pueblos de la Sierra de Álica, contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

1882. El gobierno mexicano otorga contrato a la Compañía Mexicana Colonizadora para el deslinde de las islas Ángel de la Guarda y Tiburón, ubicadas en lo alto del Golfo de California.

1917. Se da lectura en el Congreso Constituyente de 1916-1917 al dictamen relativo al Poder Judicial, que abarca los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102, así como los artículos 73, fracción VI y 79, fracción II, del proyecto de Constitución.

1934. Durante el gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el Departamento Agrario, destinado a atender lo relativo a la dotación y restitución de tierras y aguas de la población rural, así como aplicar los preceptos de índole agraria estipulados en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

1947. Entra en vigor la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, la cual había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero del mismo año.



1775. Pedro Moreno González, nace en la Hacienda de La Daga, de Lagos (hoy Lagos de Moreno), Jalisco. Es regidor de Lagos, desde donde brinda apoyo a la insurgencia, sin tomar parte en hechos de armas. Después de tres años de hostigamiento y amenazas, en 1814 es vigilado por sospechas de simpatizar con la causa insurgente. Es entonces cuando en la hacienda de La Sauceda, Moreno comienza a reunir a campesinos con los que se une a los guerrilleros de la Sierra de Comanja. Ahí construye el fuerte de El Sombro.

1827. El padre Joaquín Arenas invita al general Ignacio Mora a encabezar una rebelión para variar la forma del gobierno mexicano. Se trata de arrestar al general Vicente Guerrero y al presidente Guadalupe Victoria, si no se adhiere a dicho plan y de reponer en sus destinos a los europeos.

1837. El presidente Antonio López de Santa Anna, hecho prisionero durante la Guerra de Texas, se entrevista con el presidente de Estados Unidos, Andrew Jackson, quien le plantea firmar la separación del Estado de Texas de la República Mexicana o en su defecto ser fusilado. Santa Anna accedería a la segregación de dicho territorio.

1868. De acuerdo con la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1857 y al restaurarse la República, el presidente Benito Juárez García comisiona a Gabino Barreda para que inicie una reforma educativa y funde, bajo el lema de la filosofía positivista, la Escuela Nacional Preparatoria, misma que debería iniciar sus cursos el primero de febrero del mismo año.

1913. Con base en una nueva disposición oficial, se da a conocer el *Reglamento para la celebración de manifestaciones públicas*, en el cual se solicita a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos que deseasen expresarse en las calles, que pida autorización al gobernador del Distrito Federal y explique los motivos que tiene para manifestarse, además de precisar las calles por las que transitaría.